



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 228/2022

Bahía Blanca, 23 de junio de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Méd. Natalia Verónica Príncipe DNI 24.095.440, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva

– 2º Cohorte, titulado “**Análisis de la desigualdad social en la mortalidad por cáncer de cuello uterino en las mujeres del partido de Bahía Blanca, 1990-2000 y 2001-2011**”.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Méd. Natalia Verónica Príncipe DNI 24.095.440

1º - Mg. Pablo Badr

2º - Mg. Pedro Silberman

3º - Mg. Ana Carolina Godoy

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido archívese.